

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia de la resolución No. 1730 del 26 de septiembre del 2017 que abre a pliego de cargos por incumplimiento de las obligaciones dentro del Programa de Vivienda gratuita de Vivienda No Habita gestado en contra del hogar encabezado por la señora **LEIDY JOHANA JARAMILLO BETANCUR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.336.052.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Lunes 2 de abril de 2018**Fecha de desfijación:** Lunes 9 de abril de 2018

CÉDULA	NOMBRE	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1.013.336.052	LEIDY JOHANA JARAMILLO BETANCUR	URBANIZACIÓN CEIBA VERDA	GUACARÍ	VALLE DEL CAUCA

**ARELYS BRAVO PEREIRA**

Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Javier Delgado
Revisó: Cindy Forero**Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3214

www.minvivienda.gov.co

